

Consejos para interventores y apoderados

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo también vamos a votar en las elecciones.

Te facilitamos algunos consejos para apoyarnos:

Todas las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a votar

La Ley Electoral ha cambiado y ahora todas las personas con discapacidad intelectual mayores de edad tenemos derecho a votar.

Tú puedes hacer mucho

Tu trabajo en el colegio electoral es importante: debes revisar que las elecciones se celebran de forma adecuada y que cumplan la ley. También eres responsable de que se cumpla nuestro derecho a votar.

No permitas la discriminación

Si una persona con discapacidad intelectual está en la lista del censo electoral tiene derecho a votar. No importa la apariencia de esa persona.

Apoya a las personas con discapacidad intelectual

Las personas con discapacidad intelectual también podemos ser llamadas para ser apoderadas o interventoras.

Apóyanos para que podamos realizar este trabajo.

Ten en cuenta a nuestras personas de apoyo

Algunas personas con discapacidad necesitamos personas de apoyo.

A veces, hay quienes creen que son personas que nos engañan para que votemos a su partido.

Si ves que alguien nos acompaña y ayuda, ten en cuenta que son importantes.

Si es necesario, las personas con discapacidad deberán poder ser acompañadas por su persona de apoyo en la cabina de votación.

Trátanos con respeto

Queremos que se nos trate con respeto y de forma natural.

Nuestro voto es secreto

Necesitamos apoyo para votar, pero nuestro voto es secreto como el resto de personas.

Recuerda: votar es nuestro derecho

Lo dice así la Ley Electoral y la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de personas con discapacidad.
Además, España firmó esta convención.